

Concurso No. PMG-FIII-UB-07-2026 Obra: Pavimentación de camino con carpeta asfáltica en caliente Ejido: San Lucas Mpio de Galeana N.L.	Hoja 2 4
---	----------------

Galeana, N.L. a 17 de Julio del 2026

Minuta de junta de aclaraciones

Minuta que se formula siendo las **10:00** horas en el lugar y fecha citados, pertenecientes a la junta convocada por **La Presidencia Municipal de Galeana, N.L.** a través de la **Secretaría de Obras Públicas** y en relación al concurso de obra cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo dispuesto en las BASES DE CONCURSO; se reunieron en **La sala de juntas de la secretaria de Obras Públicas Municipal de Galeana, N.L.** con la intervención del **Lic. Alejandra Ramírez Díaz** con el cargo de **Presidenta Municipal y el Director de la Secretaría de Obras Públicas** y las personas físicas o morales cuya asistencia se enlistan y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

Por la Dependencia

Lic. Alejandra Ramírez Díaz
Presidenta Municipal.

Profr. Roberto Sánchez Alejandro
Director de Obras Públicas

Por los concursantes
 (nombre y firma)

1.-	CONSTRUCCIONES MALDONADO OVIEDO Y ASOCIADOS S.A DE C.V	
2.-	C. FELIPE DE JESÚS GÁMEZ ESCOBEDO	
3.-	ASESORÍA Y PROYECTOS GMZ, S. A. DE C. V.	

Concurso No. **PMG-FIII-UB-07-2026**

Obra: **Pavimentación de camino con carpeta asfáltica en caliente**

Ejido: **San Lucas Mpio de Galeana N.L.**

Hoja

3

4

Galeana, N.L. a 17 de Julio del 2026

**Minuta de junta de aclaraciones
preguntas y respuestas**



Concurso No. **PMG-FIII-UB-07-2026**

Obra: **Pavimentación de camino con carpeta asfáltica en caliente**

Ejido: San Lucas Mpio de Galeana N.L.

Hoja

4

4

Galeana, N.L. a 17 de Julio del 2026

A d e n d u m s

- Los precios de los materiales propuestos en la cotización de los trabajos, deberán ser apegados estrictamente a los que se manejan en el municipio. y en su caso, deberá de soportarse con la cotización correspondiente por escrito de la casa comercial de la localidad, dentro de las fechas propuestas para la licitación.
- Los costos propuestos para la mano de obra a emplear de los trabajos, deberán ser apegados estrictamente a los que se manejan en el municipio. y en forma individual; no se aceptarán propuestas por cuadrillas de personal obrero que abarrare en forma desproporcionada la mano de obra local.
- No se deberán de cotizar materiales con precios unitarios directos que reflejen descuentos dentro del municipio, ni fuera de este.
- Será motivo de descalificación el no considerar apropiadamente los rendimientos de los insumos propuestos en la integración de los precios unitarios propuestos, así como en los acarreos y maniobras requeridas para el manejo de los materiales.
- No se aceptarán rendimientos estimados, producto del desconocimiento de los siguientes factores: distancia de localidades, condiciones de las vías de comunicación, disponibilidad de materiales de la región, disponibilidad de mano de obra, tiempos de traslado, etc...

[Handwritten signatures and initials]